

Página 14921, donde dice:

N.º de Plazas	Denominación	Centro de destino	Tribunal N.º
1	Procesos inducidos por láser en moléculas y sistemas condensados.	Instituto de Química Física Rocasolano.	87

debe decir:

N.º de Plazas	Denominación	Centro de destino	Tribunal N.º
1	Procesos inducidos por láser en moléculas y sistemas condensados.	Instituto de Química Física Rocasolano.	86

Página 14921, base 1.3, donde dice:

«La fase de oposición deberá haber finalizado antes del 31 de noviembre de 2004.»

Debe decir:

«La fase de oposición deberá haber finalizado antes del 30 de noviembre de 2004.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 7 de mayo de 2004.—La Ministra, P.D. (Orden ECI/1217/2004, de 3 de mayo, BOE del 6 de mayo), el Presidente del CSIC, Emilio Lora-Tamayo D'Ocón.

Tercero.—Convocar a los aspirantes admitidos el día 21 de septiembre de 2004, en el Aula del Instituto de Microelectrónica de Barcelona, sito en el Campus de la Universidad Autónoma (Cerdanyola del Vallés -Barcelona-), para la realización del ejercicio de que consta el proceso; a las 11:30 horas, para los que optan a las plazas número de orden 1 y 3; a las 15:00 horas, para los que optan a la plaza número de orden 2 y a las 16:30 horas, para los aspirantes que optan al resto de las plazas.

Cuarto.—Los opositores deberán acudir provistos de bolígrafo y documento de identidad.

Madrid, 7 de mayo de 2004.—La Ministra, P. D. (Orden ECI/1217/2004, de 3 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» de 6 de mayo), el Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Emilio Lora-Tamayo D'Ocón.

**9736** *ORDEN ECI/1461/2004, de 7 de mayo, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos para participar en las pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral, no acogido al Convenio Único, del Instituto de Microelectrónica de Barcelona del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en el marco del proceso de consolidación.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en las bases de la convocatoria de pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral, no acogido al Convenio Único, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Instituto de Microelectrónica de Barcelona), anunciada por Orden de CTE/287/2004, de 23 de enero (BOE de 14 de febrero).

Este Consejo ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista certificada de aspirantes admitidos al citado proceso selectivo, informando de que no existe ningún aspirante excluido al citado proceso selectivo.

La citada lista se encuentra expuesta en los tablones de anuncios y Centro de Información Administrativa del Ministerio de Educación y Ciencia (C/ Alcalá, 34, Madrid), Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, 50, Madrid), en el Centro de Información Administrativa de Administraciones Públicas, y en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Segundo.—Los aspirantes omitidos en las indicadas listas, en su caso, disponen de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su omisión en la lista de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo establecido no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Finalizado dicho plazo, en el caso de que se hubieran producido modificaciones en las listas de aspirantes admitidos y excluidos, las nuevas listas se expondrán en los mismos lugares en que lo fueron las relaciones iniciales.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**9737** *ORDEN APU/1462/2004, de 11 de mayo, por la que se corrigen errores y erratas de la Orden APU/1211/2004, de 26 de abril, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso o acceso en Cuerpos de la Administración General del Estado, y se encarga su realización a la Comisión Permanente de Selección.*

Advertidos errores y erratas en el texto de la Orden APU/1211/2004, de 26 de abril, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso o acceso en Cuerpos de la Administración General del Estado, y se encarga su realización a la Comisión Permanente de Selección, se procede a lo siguiente:

Primero.—Efectuar las correspondientes correcciones de los errores detectados:

Página 17793, Anexo V, base 5.2 b), párrafo primero, donde dice «...del plazo de presentación del certificado al que se refiere la base común 12...», debe decir «...del plazo de presentación del certificado al que se refiere la base común 11.1...».

Página 17799, Anexo VIII, base 5.2 b), párrafo primero, donde dice «...del plazo de presentación del certificado al que se refiere la base común 12...», debe decir «...del plazo de presentación del certificado al que se refiere la base común 11.1...».

Página 17808, anexo XI, base 9, deberá suprimirse la línea que dice «5053.- Maquinista del SENPA».

Página 17812, Anexo XIII, base 5.2 c), párrafo quinto, donde dice: «A los funcionarios que se encuentren en la situación de